

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

La Prefectura Naval Argentina continúa implementando un programa de control de buques destinado a verificar el cumplimiento de las normativas y leyes vigentes relativas al mantenimiento de la seguridad de los buques, la prevención de la contaminación y protección del ambiente marino y las condiciones de vida y trabajo a bordo de la gente de mar.

En este contexto, la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación efectuó un relevamiento de los buques que están eximidos de poseer el Certificado Nacional de Seguridad a la Navegación (Art. 204.0401 REGINAVE), donde acorde lo establecido en esta normativa, “los propietarios, armadores, capitanes o patrones serán responsables por el mantenimiento de sus condiciones de seguridad” (Art. 204.0407 REGINAVE).

Por lo expuesto, se impulsó una Campaña de Inspecciones Concentrada (CIC) de inspecciones extraordinarias, en la que se supervisaron embarcaciones menores a 50 TAT, que no cuenten con Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación “por encontrarse eximidas”, y que operan en distintos Puertos del País.

Como resultado del análisis obtenido en base a los registros e historial de estos buques se generó un listado atento a su puerto de operatoria y al resultado de sus últimas inspecciones extraordinarias, en particular de aquellos buques que registraron un cúmulo de deficiencias que ameritan ser objeto de seguimiento, con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento y las condiciones de seguridad en la navegación.

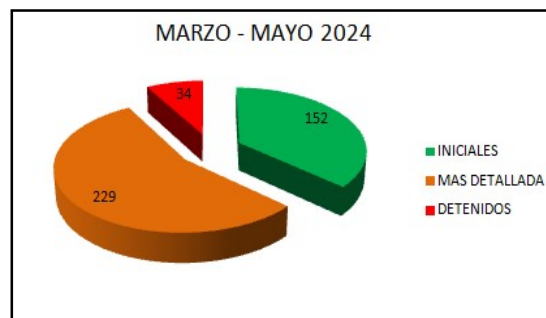
En este marco, a través de las dependencias jurisdiccionales se visitaron embarcaciones menores de 50 TAT y se verificaron las condiciones de seguridad, y que sus tripulaciones estén integradas conforme el Certificado de Dotación Mínima de Seguridad.

En este sentido, del total de 645 embarcaciones registradas, se verificaron en esta campaña 381, dentro de los cuales, 229 presentaron deficiencias en las distintas especialidades (debidas a la naturaleza o gravedad de éstas), 34 buques registraron como resultado código 30 (buque con impedimento de salida); mientras que 152 resultaron sin deficiencias reuniendo las condiciones de seguridad para operar y navegar.

El análisis respecto a las deficiencias codificadas se basó conforme al Régimen de Inspecciones Extraordinarias R.G. PNA 3-036, discriminado en las Especialidades Seguridad de Equipo, Radio, Máquinas, Electricidad, Casco, Gestión de la Seguridad Operacional del buque y Prevención de la Contaminación.

DETALLES DE LAS INSPECCIONES POR CIC 2024

CIC BUQUES <50 TAT	
BUQUES INSPECCIONADOS	381
INICIALES	152
MAS DETALLADA	229
DETENIDOS	34

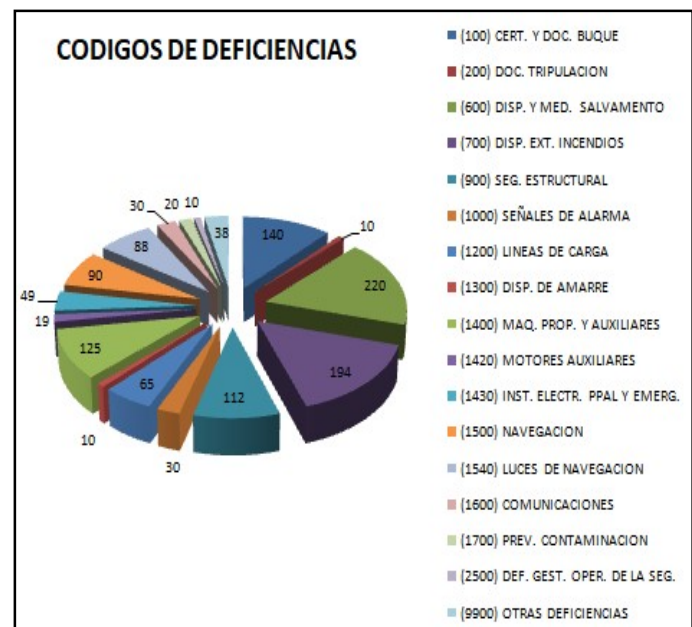


DEFICIENCIAS DETECTADAS CIC MENORES DE 50 TAT 2024

Dentro de las deficiencias más comunes se evidencian las relacionadas a:

- Dispositivos y medios de salvamento
- Dispositivos de extinción de incendios.
- Certificado y Documentación del Buque
- Máquinas de propulsión y auxiliares.
- Seguridad Estructural.
- Prevención de la Contaminación.

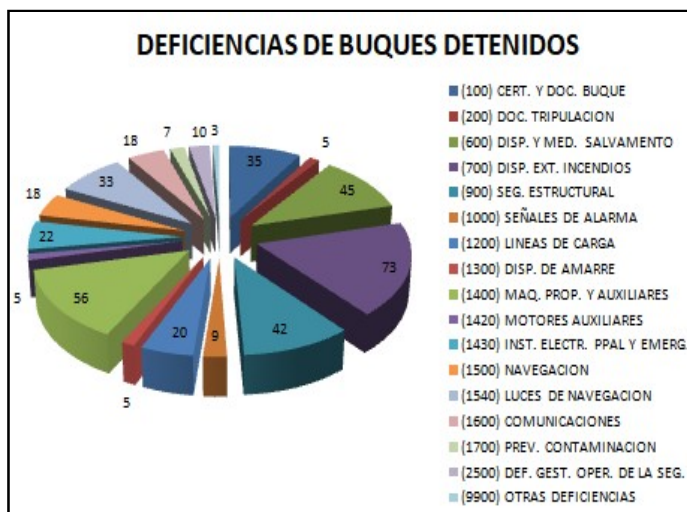
CÓDIGOS DE DEFICIENCIAS	CANTIDAD
(100) CERT. Y DOC. BUQUE	140
(200) DOC. TRIPULACION	10
(600) DISP. Y MED. SALVAMENTO	220
(700) DISP. EXT. INCENDIOS	194
(900) SEG. ESTRUCTURAL	112
(1000) SEÑALES DE ALARMA	30
(1200) LINEAS DE CARGA	65
(1300) DISP. DE AMARRE	10
(1400) MAQ. PROP. Y AUXILIARES	125
(1420) MOTORES AUXILIARES	19
(1430) INST. ELECTR. PPAL Y EMERG.	49
(1500) NAVEGACION	90
(1540) LUCES DE NAVEGACION	88
(1600) COMUNICACIONES	30
(1700) PREV. CONTAMINACION	20
(2500) DEF. GEST. OPER. DE LA SEG.	10
(9900) OTRAS DEFICIENCIAS	38
TOTAL	1250



BUQUES DETENIDOS

Con relación a los 34 buques detenidos, las deficiencias detectadas fueron 406 discriminadas de las siguientes maneras:

DEFICIENCIAS DE BUQUES DETENIDOS	CANTIDAD
(100) CERT. Y DOC. BUQUE	35
(200) DOC. TRIPULACION	5
(600) DISP. Y MED. SALVAMENTO	45
(700) DISP. EXT. INCENDIOS	73
(900) SEG. ESTRUCTURAL	42
(1000) SEÑALES DE ALARMA	9
(1200) LINEAS DE CARGA	20
(1300) DISP. DE AMARRE	5
(1400) MAQ. PROP. Y AUXILIARES	56
(1420) MOTORES AUXILIARES	5
(1430) INST. ELECTR. PPAL Y EMERG.	22
(1500) NAVEGACION	18
(1540) LUCES DE NAVEGACION	33
(1600) COMUNICACIONES	18
(1700) PREV. CONTAMINACION	7
(2500) DEF. GEST. OPER. DE LA SEG.	10
(9900) OTRAS DEFICIENCIAS	3
TOTAL	406



En dicha campaña se detectaron 264 buques que no se encuentran operando desde larga data (inactivos, puesta a seco, que no operan comercialmente, fuera de servicio por reparación de motor, en proceso de recertificación por cambio de titular, propietarios fuera de la localidad/país, etc.).

El resultado de esta CIC se permitió verificar el estado general de estas embarcaciones que se encuentran eximidas de poseer el Certificado Nacional de Seguridad a la Navegación, y que no son sometidas periódicamente a inspecciones ordinarias por las Especialidades Seguridad de Equipo, Radio, Máquinas, Electricidad, Casco y Prevención de la Contaminación. De esta manera se logró actualizar los legajos técnicos correspondientes, identificándose las modificaciones al buque, seguridad estructural, cambios en sus órganos de propulsión y correcciones a los elementos técnicos de juicio.

De lo mencionado precedentemente, se resalta la importancia de las visitas a bordo, reafirmando el compromiso asumido a fin de garantizar el mantenimiento de los buques, la seguridad de las personas a bordo y la prevención de la contaminación del ambiente.